



MS
PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
RADICADO: 683074089-002-2019-00134-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8
DEMANDADO: VICTOR HUGO GONZÁLEZ REY CC. 91.158.042
CECILIA RAMÍREZ MARTÍNEZ CC. 63.338.037

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Previo a acceder al estudio de dictar sentencia anticipada y / o 440, se REQUIERE a la parte demandante para que notifique en debida forma a la ejecutada CECILIA RAMÍREZ MARTÍNEZ en virtud de lo señalado en el artículo 292 del CGP., toda vez que el AVISO de notificación no se ha aportado al expediente, pues se aportó el citatorio de notificación personal.

NOTIFIQUESE
LA JUEZ,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO

NOTIFICACION POR ESTADO
El auto anterior se notifica en estado No. 067 de fecha 09 de mayo de 2022.
Secretario
JUAN FELIPE SALCEDO ROA

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b44e67a4aa2e145edf8fe0beece4f81b783f82508b843e7a8452e56b501475a1**

Documento generado en 06/05/2022 05:23:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>